

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó recibos de esta Administración.—POR COMISIONADO, TREINTA Y SEIS REALES trimestre, sesenta y cuatro semestre, ochenta y cuatro anual.—ANUNCIOS: EN EL PRECIO COMUNICADOS, precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de EL IMPARCIAL, y todas las principales librerías de Madrid, provincias y extranjero.—Suscripciones y anuncios en el Sr. D. C. A. Saavedra, 35, rue Talbot.—Isla de Cuba, D. A. Chacón, Habana.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL IMPARCIAL.

DON JOSÉ DE PALMA Y RICO.
Plaza de Matute, 5, Madrid.

DIARIO LIBERAL

EL DÉFICIT.

IV.

Ayer empezó el Sr. Morayta á defender en el Congreso su voto particular relativo á los medios de cubrir el descuberto del Tesoro. Su proyecto se aparta esencialmente del sometido á las Cortes por el ministro de Hacienda, por lo cual le examinaremos, ya que así lo hicimos con el de los Sres. Sardoal y Ramos Calderon.

Propone el Sr. Morayta que se emitan 300 millones de pesetas en consolidado interior y exterior, en lugar de los 250 propuestos en el proyecto de ley; que en lugar de pagarse durante cinco años el tercio de los intereses de la deuda en consolidado al 5%, se deje pura y simplemente de pagar ese tercio durante tres años; y que en lugar de los 300 millones de pesetas que propone el ministro de Hacienda, se creen 500 millones en billetes hipotecarios, cuyos intereses se cargarán al presupuesto, y cuya autorización se hará con los plazos al contado y vencimientos de pagarés de bienes nacionales. El ministro propone que de los 300 millones de billetes hipotecarios se negocien 150, para saldar el descuberto del Tesoro; el voto particular propone que los 300 millones se emitan semestre por semestre para pagar con su producto los dos tercios de intereses de la deuda.

En apoyo de su voto particular habló el Sr. Morayta del Banco de París, pero manifestó que respecto á los 250 millones efectivos en consolidado, y los 150 millones nominales en billetes hipotecarios que el ministro de Hacienda propone, dejaba á otros oradores que se ocupasen de ello. ¿Por qué? ¿No propone él emitir 300 millones en consolidado y 500 millones en billetes hipotecarios? La comparación entre ambos procedimientos era lo primero que debía haber hecho el orador entrando en todos los detalles; que las cuestiones financieras más con números que con divagaciones se resuelven. Y es harto singular que ese punto tan importante declarase el Sr. Morayta que le dejaba á otros oradores. No es para eso para lo que se formulan votos particulares sobre puntos exclusivamente financieros, ni es así como se ganan reputaciones de hacendista, si por ventura el diputado republicano tenia propósito de conquistarla.

Bien creemos que el Sr. Morayta ha olvidado en esta ocasión que es más fácil criticar un proyecto que formular otro, pues ha olvidado una cosa importante.

Quiere pagar los 2/3 de los intereses de la deuda con emisiones de billetes hipotecarios, pues no otra cosa se desprende de este párrafo del art. 8.º, en el que después de decir que los billetes hipotecarios se dedicarán á garantizar los tercios de aquellos intereses, añade:

«Y en su consecuencia, así como no se podrán distraer para ninguna otra atención, se emitirán en suscripción pública (se negociarán) debe haber querido decir, todo que puede haber la emisión sin que se realicen, y esto para ser pignorado en contrato especial ó para garantía, como propone el ministro, con 150 millones de billetes hipotecarios paulatinamente, con la anticipación necesaria para que el 1.º de enero y 31 de diciembre de cada año se reúnan los fondos necesarios para atender dentro de diez días á dicho pago de intereses.»

Tenemos, pues, que los billetes hipotecarios se destinarian á pagar los dos tercios de los intereses de la deuda. Pero, ¿por qué la negociación ha de ser paulatina? ¿Para no cargar el mercado?

Pues los precios de todos modos han de resentirse, porque el comprador sabe bien que cada semestre han de negociarse 164 millones efectivos, más el importe de los intereses de los 300 millones de consolidado, y sabe que á los tres años han de existir en el mercado casi la totalidad de los 500 millones nominales de billetes hipotecarios; y por otro lado, no se compensa esa baja que tiene que resultar, con el beneficio en el tipo que se podría hallar en una gran operación.

De todos modos resulta que en el primer semestre, esto es, para fin de diciembre próximo, habría que negociar por 82 millones efectivos, mitad de los dos tercios de los intereses de la deuda, y que en los cinco semestres siguientes habría que negociar en cada uno otros 82 millones, más la mitad de los dos tercios de los intereses que devengarían los 300 millones de pesetas efectivos en consolidado. Como el voto particular suprime pura y simplemente el otro tercio de intereses, y á esta supresión tenían que estar sujetos los de los 300 millones, estos no pueden calcularse á 3%, como lo hicimos días atrás al ocuparnos del voto particular de los Sres. Sardoal y Ramos Calderon, y harto se haría con que resultasen á 2%. Los 300 millones de pesetas en consolidado harían, pues, 1.200 millones nominales, ó sea unos intereses de 36 millones. La mitad de los dos tercios habría que agregarla á los 82 millones para el segundo semestre y los cuatro siguientes.

Por las razones antedichas, los billetes hipotecarios no podrian cotizarse á más de 80, y tendríamos que emitir para la negociación del primer semestre 102 1/2 millones nominales, y para cada uno de los cinco siguientes 117 1/2; lo cual haría para los tres años 690 millones nominales. El Sr. Morayta propone 500 millones, ¿de dónde se sacarían los 190 millones de pesetas restantes? La mitad del quinto semestre y todo el sexto habría ya que pagarlo en metálico.

Recordemos de paso que todos los bienes nacionales sin vender y todos los pagarés de compradores de los mismos hoy disponibles sólo forman 346 millones de pesetas, y que aun suponiendo ya disponibles los que van á ser desamortizados, sólo hace en todo 521 millones.

Recordemos también que el descuberto del Tesoro era en fin de junio de 407 millones de pesetas, cuya cancelación urge sobremanera, y que para esto sólo da el proyecto del Sr. Morayta 300 millones; de modo que para dejar todavía en fin de junio un descuberto de 107 millones de pesetas, amen del que ha resultado después, y para pagar durante dos años, esto es, durante cuatro semestres y medio, las dos terceras partes de los intereses de la deuda, el voto particular agotaría absolutamente toda clase de

recursos en reserva por bienes nacionales, y crearía 1.200 millones de pesetas de nueva deuda de consolidado.

El proyecto del ministro de Hacienda, en cambio, sólo crea 833 millones nominales de consolidado y deja una reserva de 221 millones de pesetas en bienes nacionales.

Como argumento decía ayer el Sr. Morayta que el ministro de Hacienda dejaría á los cinco años aumentada la deuda en 3.707 millones y 111 millones de reales de intereses.

Algo más es, y se conoce que el firmante del voto particular no ha cuidado muy bien sus cuentas, y sin duda por ello dejaba á otros el ocuparse de la cuestión de cifras, que era sin embargo la que había que tratar.

Segun el proyecto del ministro de Hacienda quedarán al cabo de los cinco años:

Doscientos cincuenta millones efectivos en consolidado á 3%—833 millones nominales á lo más, ó sea 25 millones de intereses. Mas 504 millones nominales por el 1/3 de intereses que durante cinco años se pague en consolidado al 5%—6 sean 15 millones redondos de intereses. Más 150 millones de billetes hipotecarios deducido el 25 por 100 por amortización 112 1/2 millones al 6—6 3/4 millones; en todo 46 3/4 millones de pesetas ó 187 millones de reales.

Veamos lo que dejaría el voto particular:

Trescientos millones efectivos á 2%—1.200 millones nominales ó sean 36 millones de intereses. Más 500 millones de billetes hipotecarios deducidos 10 por 100 por amortización en dos años (ya hemos dicho que al quinto semestre había que pagar con los productos del presupuesto, por haberse agotado los 500 millones de billetes hipotecarios), 450 millones al 6, hacen 27 millones; en todo 63 millones de pesetas, ó 252 millones de reales contra 187 millones, segun el proyecto del ministro de Hacienda; y esto repítámoslo después de haber dejado aún un descuberto de 107 millones en el déficit hasta fin de junio, después de haber suprimido por completo el 1/3 de los intereses de la deuda durante dos años, y después de haber agotado con los 500 millones de billetes hipotecarios toda la reserva existente y á existir en bienes nacionales.

Todo esto podría haberlo tenido en cuenta el firmante del voto particular, en lugar de divagar acerca del Banco de París.

En resumen: creemos que si el Sr. Morayta se toma el trabajo de meditar un poco las cifras que resultan de su voto particular, retirará éste sin continuar apoyándolo, ó á menos que no haya sido pretexto para hacer un par de discursos financieros, en los que, á juzgar por el primero, de todo hay menos de Hacienda.

Olvidámoslo un argumento del Sr. Morayta: que el Tesoro había enviado agentes á mendigar dinero al 37 por 100. Como eso nada tiene que ver con el ministerio radical, que está reduciendo á 12 y 10 por 100 el interés de los anticipos que encontró hechos al 16, 18 y 22 por 100, nada tenemos que decir al Sr. Morayta, sino que aquellos pobres conservadores del 37 por 100, de letras tomadas por el Tesoro y protestadas en Londres; de letras del Tesoro en poder de un fondista de Madrid para pago de deudas, y otros por el estilo, han traído los lodos que el Sr. Morayta, como todos lo queremos, quiere remediar, pero para cuyo remedio conviene que reforme de foud en combie su voto particular, ya que quiere terciar en la discusión sobre los proyectos financieros sometidos á las Cortes.

NUESTRA MORAL.

Que los conservadores tienen de la moral una noción muy diversa que los demás partidos políticos, no necesita decirlo el Debate. ¿Quién ignora en España los procedimientos usados por todas las situaciones conservadoras, lo mismo en la aplicación de las leyes fundamentales que en los detalles de la administración y sobre todo en la parte propiamente gubernativa? ¿Quién no recuerda aquellos secuestros de electores, aquellos destierros, aquellas vejaciones, aquellos crímenes que los procónsules cometían para torear la voluntad de los 300 ó 400 electores que contaba cada distrito? Y en esta parte justo es decir que los conservadores de ahora no han renegado de su progenie. Diganlo por nosotros, aparte de las arbitrariedades escandalosas en las elecciones que se hicieron en abril último, las famosas resurrecciones de Lazaros y la instrucción reservada que del ministerio de la Gobernación salió para todas las provincias, y que uno de nuestros apreciables colegas publicó sin que nadie pudiera desautorizarla.

Pero en lo que vemos un verdadero progreso es en la policía. Ahí está el famoso expediente presentado á las Cortes, que deja muy atrás á todo lo conocido, aún en los tiempos de Tiberio ó de la república de Venecia, como diría la Epoca, que es voto en la materia. ¿Qué gran fondo de moralidad encierran aquellos paquetes de copias tomadas de otras tantas cartas particulares, violadas en las oficinas de correos! ¿Qué ejemplo sistema de gobierno revelaba aquella serie de denuncias, no denuncias, pagadas por el ministerio!

Sólo que, si antes de la revolución y cuando los gobiernos conservadores atravesaban épocas tan críticas como la de 1848, 1852, 1854, 1857, 1865 y 1867, sólo se gastaban en tales servicios cincuenta ó sesenta mil duros, los conservadores de ahora triplican la suma para no tener ni siquiera el gusto de mandar media docena de conspiradores verdaderos ó inventados á los tribunales.

Y pregunta muy serio el Debate: «Los dos millones de la transferencia, ¿se han invertido en el servicio del Estado, ó han tenido otro empleo distinto?» Pues esa es la cuestión. De lo que únicamente se trata es de averiguar si esos dos millones han sido debida ó indebidamente invertidos. Porque no basta inspirar el convencimiento de que nadie se ha lucrado con ellos, sino que además es necesario averiguar si los servicios á que se han aplicado son supuestos ó reales; si aprovecharon al Estado ó simplemente á un ministerio; y en todo caso, si se han gastado con la

autorización ordinaria ó extraordinaria que las leyes establecen.

Es muy fácil asegurar que la naturaleza reservada de los servicios impide la publicidad de los justificantes, y eso que en la subsecretaría de la Gobernación se ha acostumbrado, siempre llevar una cuenta de esos gastos. Pero aun dando de barato que esos gastos deban continuar en el secreto, ¿por qué no se admitió la proposición del Sr. Romero Giron para nombrar una comisión de todos los partidos de la Cámara que diese en conciencia su dictamen? Ese partido conservador tan escrupuloso en las cuestiones de honra, tan seguro de la imaculada pureza de sus procedimientos, se negó por una votación solemnemente á que ningún diputado de oposición, ni aun entre los más justificados, aias que pueden establecer diferencias en el Parlamento, penetraran en aquel misterioso arcano que envolvía el expediente de la transferencia y pesquiciones policíacas.

Y eso que tenían recientes ejemplos que imitar. Ellos, los conservadores, los puritanos, los caballeros sin miedo y sin tacha, habían lanzado una imputación calumniosa contra uno de los ministros de procedencia radical, y hablaron de contratos á cencerros tapados y de negocios. Mas apenas fué conocida la calumnia, el calumniado primero y todo el partido pidió el esclarecimiento del hecho. ¿De qué manera? Entregando la cuestión íntegra, con todos sus antecedentes, con todos sus detalles, con todos sus justificantes, á los jefes de las oposiciones, es decir, á los mismos acusadores, para que dieran su veredicto como le dieran, declarando que se había procedido con poca meditación al contratar aquel servicio: que se habían infringido algunas de las disposiciones que rigen sobre la materia, y que no se podía asegurar ni aun aproximadamente si los intereses del Tesoro habían ó no sufrido perjuicio. Esto fué lo más grave que pudieron hallar los jefes del partido alfonsino, republicano, calista y dos importantes personajes del partido á que el Debate pertenece.

Ninguno de ellos, después de examinar todos los antecedentes y consultar á las casas de comercio que se creían perjudicadas con la subasta, se atrevió á declarar que el Tesoro público había salido perjudicado en aquel contrato. Esto no obsta, para que la prensa conservadora invoque uno y otro día aquel expediente contra el partido radical. Y sin embargo, ni el partido cubrió con su manto aquella irregularidad, sino que se apresuró á pedir el juicio de sus adversarios, ni en ninguna de las ocasiones en que se ha dudado de alguno de sus correligionarios, el partido radical ha pretendido impedir nunca con la fuerza de su número la discusión de tales asuntos, como así reconoce la Iberia hace tres ó cuatro días, tributando el mayor elogio de nuestro partido.

El Debate, tan dado á los paralelos, puede por lo tanto establecer uno á su antojo entre la noción moral de los radicales y la que han demostrado los conservadores.

Cuando los radicales han visto la menor sombra contra la honra política ó privada de alguno de sus amigos, primero han pedido al acusador que sea juez en la acusación; después han declarado agena al partido la causa que se ventilaba, para que no pudiese influir en ella ninguna consideración política.

Cuando los conservadores han sentido á la opinión levantarse contra alguno de sus hombres por sospechas de una ilegalidad en la inversión de los caudales públicos, primero se han opuesto á que nadie interviniera sus actos, á todo procedimiento investigador y á todo juicio; después lo han hecho cuestión política, para llevar á ella todo el peso de su partido, procurando complicar y embarrasar la acción severa é imparcial del Parlamento.

¿Se extrañará ahora el Debate que nosotros los radicales tengamos una idea de lo que es honra y decoro y moralidad distinta de la que tienen los conservadores?

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Hablaba hace pocos días el Sr. Ruiz Zorrilla en el Congreso de esa pequeña prensa conservadora que todo pretende difamarlo instigada por las pasiones menos nobles y los móviles menos elevados y puros: hablaba el Sr. Ruiz Zorrilla de esos diarios sin lectores que á tal extremo de rebajamiento y decadenia llevan en los momentos actuales el decoroso oficio del escritor político, y hablaba el señor presidente del Consejo de ministros para lamentarse de las diatribas de todo género á que aquellos periódicos sin suscripción, que tal es su mejor calificativo y el único que les da S. S., de las diatribas, decimos, á que continuamente acuden como única arma digna de su carácter y de su inteligencia.

Y fué extraño que no reconocieran los aludidos inmediatamente la frase; nosotros lo extrañábamos, aun cuando uno de esos periódicos apareca el martes haciendo lo que él juzgó un paralelo entre el señor Ruiz Zorrilla y un hombre indigno de toda consideración privada y pública de que hablan los fastos de nuestro primer período constitucional.

Protestamos nosotros de la indignidad, y protestamos cediendo á un impulso de nuestra alma, á quien repugna el empleo de esos medios que en ninguna esfera autorizan ni la educación, ni la decencia, ni siquiera los deberes á que está sujeto el que aspira á llamarse hombre honrado y de bien. Hoy acaso ya no hubiéramos protestado, porque hemos comprendido de lo que se trataba.

Se trataba de que el Sr. Ruiz Zorrilla había dicho en el Parlamento una gran verdad, y de que esos periódicos sin suscripción, que no pueden revelar á la luz del día los medios de su existencia, porque allí, en el lugar donde se confeccionan, todo palpita debajo de misteriosos resortes y de causas desconocidas; esos periódicos cuya vida es una historia inexplicable para los que creen que puede aliarse la rectitud de conciencia con la defensa de determinadas causas; esos periódicos que nacen y mueren en breve tiempo, porque breve tiempo dura el favor de los poderosos y la explotación de los cándidos; esos periódicos; por último, debían combatir con toda la furia de que son capaces al que definienda su estado, circunstanciando su presente, puso de relieve

con una sola frase su porvenir y su pasado; una existencia, en fin, que de sí misma se raborizaria si raborizarse le toleraran.

A esto respondió el artículo de que nos ocupamos: contra una verdad, un insulto; contra una verdad grave un artículo digno del personaje que se invocaba para establecer el paralelo.

¿Por qué han dicho á ese periódico que puede escribirse con una pluma de acero mojada en sangre y lo ha repetido, porque hasta ahora sólo sabía por ciencia propia que hay quien escribe con una escoba mojada en lo que ni la decencia ni el decoro nos permite declarar.

No nos parece tan bien informada como la Correspondencia, ni de tan autorizado carácter, la persona que le escribe desde Lisboa pretendiendo quitar significación al retraimiento de las oposiciones de la Cámara de los Pares y dando á la votación recaída sobre el dictamen del señor vizconde de Algés una autoridad que está muy lejos de tener.

Aunque le aprobaran 28 y sólo se necesitaran 17 para atribuirle valor legal, no puede hegarse que en una Cámara de 108 individuos el voto de 28 no tiene gran prestigio y sólo representa la voluntad de una fracción.

Los pares opositoristas, que eran 14, se retiraron; y otros muchos, como el obispo de Vizeu, conde de Samodas, etc., se han abstenido de concurrir, no por motivos triviales, sino por creer que la Carta del reino vecino ha sido violada por la convocatoria de la Cámara para que se constituyese en tribunal de justicia. El hecho, por lo tanto, es gravísimo, como no pueden menos de reconocer todos los que aprecian ciertos detalles de las relaciones que unen á los partidos en un país regido constitucionalmente.

Nosotros hemos dado también noticia de la crisis en que se creyó hace pocos días estaba el ministerio portugués. Hemos visto dicha noticia en la Gaceta de Poro, quien decía transcribirla de la prensa ministerial de Lisboa. A confesión de parte...

En vista de los resultados conocidos anoche en el ministerio de la Gobernación, puede darse por seguro el triunfo de los candidatos Sres. Echegaray (don Miguel), por Quintanar; Patiño en Lérica; Borrell en Tarragona, Beraza en Lucena, y Villavayo en Balmaseda.

Recordarán nuestros lectores que el Debate nos atribuyó la calificación de inconveniente, aplicada á la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla al combatir la proposición del Sr. Moreno Rodriguez.

Negamos la calificación y suplicamos al colega que rectifique.

Insistió el diario conservador citándonos la frase entera que nosotros declaramos falsa.

Y ahora salimos con que no había leído la frase sino en un suelto de la Independencia Española.

Pues bien: nosotros insistimos en que la cita es completamente falsa, y esperamos que la Independencia y el Debate que la han leído, nos digan en qué número y columna de nuestro periódico ha sido escrita semejante frase.

Muchos de los diputados de la mayoría á quienes la Epoca del miércoles citaba nominalmente como votantes de la candidatura para la cuarta vicepresidencia del señor marqués de Sardoal, y como fuerzas que se separaban de la mayoría misma para unirse á las oposiciones, nos han pedido hagamos constar que es inexacta y poco meditada la suposición en que funda el periódico alfonsino semejantes asertos, y que ellos continúan siendo por completo adictos al ministerio que preside el Sr. Ruiz Zorrilla, del cual no piensan separarse, como lo demuestran los votos que muchos de ellos han emitido en diferentes ocasiones, y como, sin duda alguna, lo demostrará la conducta que piensan seguir de sincero apoyo á la actual situación.

El Tiempo ha anunciado una junta general para el 17 de este mes de los socios del Circulo alforasino. ¿Por qué no explica el Tiempo los motivos de esta junta extraordinaria? ¿Por qué no los dice el Eco de España? ¿Es cierto que el último domingo hubo una junta borrascosa? ¿Es cierto el rompimiento de los montpensieristas?

CONGRESO.

SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Abierta á las dos bajo la presidencia del Sr. Rivas, se lee el acta y se aprueba.

Varios señores diputados presentan proposiciones que después de una ligera discusión son desechadas, excepción hecha de la de secularización de cementerios que se toma en consideración.

Se dió cuenta de una proposición sobre secularización de cementerios.

En su apoyo dijo

El Sr. ROMERO GIRON: La proposición de que se acaba de dar cuenta, fué ya aceptada por las Cortes Constituyentes, nombrándose una comisión que en su mayoría estuvo conforme, y dió un dictamen favorable, el cual, sin embargo, no llegó á discutirse. Desde entonces acá no han sido pocos los conflictos que han surgido en este asunto, por el estado de rebeldía en que se ha colocado alguna institución. Para reivindicar, pues, el derecho del Estado, y remediar toda perturbación, he presentado este proyecto, que no considero necesario apoyar más extensamente. Hemos de sacar, pese á quien pese, las consecuencias ineludibles de los preceptos constitucionales.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno, no sólo no tiene inconveniente en que se acepte esta proposición, sino que ruega al Congreso que le preste su apoyo.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió que la votación fuese nominal, y verificada ésta, se resolvió afirmativamente por 117 contra 6, que fueron los Sres. Caramés, conde de Pallares, Chacon (D. Ricardo), Estéban Colanibes, Jove y Havia y conde de la Almina.

Se leyeron varias proposiciones suscritas por el señor Becerra; una autorizando á todo español mayor de edad para comparecer directamente en juicio, ó mostrarse parte en causa criminal, sin necesidad de ser representado por procurador, ni defendido por letrado, y otra pi-

un kilómetro; pero tampoco se considerará como montes distintos...

Art. 7.º Los ministerios de Hacienda y Fomento procederán inmediatamente...

Art. 8.º De todos los montes que resulten enajenables se incautará desde luego...

Art. 10. La circunstancia de hallarse sin formar el catálogo, no obstará a la prosecución...

Art. 12. En todo monte de aprovechamiento común tendrá cada uno de los vecinos...

Art. 13. Cuando en las áreas que quieran cerrarse en virtud de lo dispuesto...

Art. 14. Los montes comprendidos en la primera clase del art. 2.º...

Art. 15. Quedan abolidas todas las prácticas de congoce vecinal en los montes...

Art. 16. Tampoco subsistirán en esos montes ni en los de establecimientos públicos...

Art. 17. El real patrimonio y los particulares podrán efectuar por su parte...

1.º Adquirir montes pertenecientes a pueblos o establecimientos públicos...

Art. 26. La corona gozará en el régimen y administración de los montes...

Art. 27. Los montes deslindados pertenecientes a particulares no serán objeto...

Art. 28. El Gobierno dictará los reglamentos necesarios para la ejecución...

Art. 29. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se hallen...

Art. 30. En la circunstancia de hallarse sin formar el catálogo, no obstará...

Art. 31. De los montes que según el art. 4.º se dedican al aprovechamiento...

Art. 32. En todo monte de aprovechamiento común tendrá cada uno de los vecinos...

Art. 33. Cuando en las áreas que quieran cerrarse en virtud de lo dispuesto...

Art. 34. Los montes comprendidos en la primera clase del art. 2.º...

El domingo, dice un periódico de Huesca, han robado por segunda o tercera vez...

Ha fallecido en Valencia el ex-diputado conservador Sr. Ros y Escoto.

Dice el Diario de Barcelona del martes: «Ayer tarde el doctor Letamendi...

Ayer tuvo lugar la conducción a la última morada de los restos del malogrado...

La línea de Barcelona a Zaragoza ha sido destruida la línea telegráfica...

Ha salido para Málaga en uso de licencia el coronel de Hércules Sr. Salamanca...

Habiendo llegado a noticia del gobernador civil de Valencia, Sr. Charques...

Practicado el reconocimiento, el capitán de la guardia civil Sr. Romero...

Se han mandado entregar a los voluntarios de la libertad de Eibar...

Se ha conferido una comisión del servicio para este día y por el término...

Mañana a las nueve de la noche debe verificarse en el paraninfo viejo...

Este hecho revela que la Universidad de Madrid se esfuerza en estimular...

El miércoles 6 del actual se presentó a S. M. el rey una comisión de la Asociación...

Ayer hicieron las secciones del Congreso los siguientes nombramientos:

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

«Para la proposición de ley declarando libre el ejercicio de todas las profesiones...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado: El empréstito a 87,05; el 3 por 100 francés...

LONDRES 6.—El exterior español a 30, el 3 por 100 portugués a 41,34.

BERLÍN 6.—El gobierno prepara un nuevo proyecto de ley sobre la reorganización...

AMSTERDAM 6.—El 3 por 100 español, a 29,65; el 3 por 100 portugués, a 41,05.

SECCION DE NOTICIAS.

El Radical de Sevilla ha suspendido su publicación por muy breves días.

El domingo, aniversario del 3 de noviembre del 33, en que los liberales de Santander...

Según la Imprenta de Barcelona, la empresa del ferrocarril de Martorell...

Escriben de Zaragoza que el barón de la Linde ha establecido un templo en el término...

Ha fallecido el catedrático de la universidad de Granada y ex-decano de aquel colegio...

El día 4 llegó preso a Bayona, procedente de París, un oficial carlista llamado Ibañez...

Dejemos al Diario de Avisos de Zaragoza que explique las causas que han dado lugar...

El alcalde de barrio del Camp de Guardias, auxiliado por una parte de la guardia...

En la reunión que celebró anteayer el partido republicano de Alicante...

Un hermano de D. Braulio Montojo, uno de los cabezas del movimiento del Ferrol...

Ayer ocurrió un percance en la línea de Zaragoza a Barcelona que hubiera podido tener consecuencias desagradables.

Según telegrama que se recibió ayer en esta capital de nuestro representante en México...

Ha sido denegada a D. Martín Mendivia la concesión para establecer sobre el camino...

Ha sido nombrado jefe de negociación de tercera clase de la administración central...

Mañana saldrá para Cádiz el brigadier Sr. Franch, destinado a Cuba.

Guardia civil de un teniente coronel y seis alféreces de esta institución con destino á Cuba, resultaron agraciados: D. Pedro Carniado Perez, D. Amadeo Lopez de Blas, D. Enrique Burbano del Rey, D. José Alvarez Martin, D. Timoteo Santos Gálin, D. Manuel Estrada Martín y D. Manuel Marin Gasca.

La comision de presupuestos en su reunion de anoche volvió á establecer para atender descubiertos, el impuesto sobre herencias que habia dejado en suspenso. También acordó que la franquicia que vienen disfrutando sobre hierros las compañías de ferro-carriles continúe hasta que se haga la reforma arancelaria. Acordó asimismo que el azúcar de produccion nacional pague el mismo impuesto que la colonial.

Ha salido para Galicia el diputado Sr. Fernandez Alzida.

Ayer al mediodia salió de Vigo la escuadra inglesa.

El ministro de la Guerra ha aprobado el cuadro orgánico de una batería de ametralladoras.

Ha regresado á Madrid el ex-diputado Sr. Rispa Pertierra.

Ha sido nombrado vice-cónsul de España en Oporto el Sr. Fuentes Souza y Sá. El que se hallaba en aquel punto ha sido destinado con el mismo cargo á Bayona.

Ayer fondó en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo extraordinario Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 17 pasajeros.

En Lisboa se anuncia la publicacion de un periódico político titulado el Imparcial.

El gobierno francés trata de reorganizar el observatorio de Paris.

Los diputados y senadores de la provincia de Salamanca celebraron anoche una larga reunion en las oficinas de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á aquella ciudad, donde se enteraron minuciosamente y con gran interés del estado de todas las obras y de las adquisiciones ya hechas de material fijo y móvil. En extremo satisfechos quedaron de la actividad que desplega la compañía, á la que prometieron su unánime concurso para la más pronta terminacion de la linea. Es ya indudable que antes de 1.º de enero próximo se abrirá á la explotacion la parte comprendida entre Medina del Campo y Cantalapedra.

Se ha autorizado á la fábrica de Orbaiceta, para que proceda á la fabricacion de carbon vegetal.

El gas viene siendo de pésima calidad de al tunos días á esta parte. Los establecimientos, las calles, los teatros, pueden dar testimonio de esta fundada queja de que no hacemos eco.

Ha sido aprobada una propuesta de cambio de destino de varios comandantes de las comisiones de reserva de la arma de caballería.

La Libertad de Ciudad-Real, que habia suspendido su publicacion, reaparecerá en breve.

El ministerio de Hacienda ha cedido á las religiosas de San Fernando la iglesia de San Gerónimo y el patio y área del antiguo convento.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de arcediano de Manila hecho á favor de D. Antonio Gonzalez.

Ha sido nombrado oficial de la administracion general de Correos de Filipinas D. Juan Mompeon y Viadero.

Dice anoche la Correspondencia: «Habla un periódico de que un sacerdote escolapio fué sacado el domingo por la noche del colegio de San Anton, y de ello deducen injustas censuras contra el gobernador. Y sin embargo, el hecho es bien sencillo: hubo un alboroto y los escolapios pidieron auxilio á los agentes de la autoridad para que sacaran del establecimiento á los alborotadores, y así se hizo. Es más: para justificar la conducta de los indicados funcionarios, se ha levantado un acta comprobatoria de los hechos. Esta es la verdad, ni más ni ménos.»

Hállase en Madrid de paso para Viena el señor da Silveira, comisionado por el gobierno portugués para tratar de la próxima exposicion.

Durante el mes de octubre fueron asistidos en el instituto oftálmico 758 enfermos, practicándose además 96 operaciones.

Anteanoche celebraron una reunion los diputados y senadores de la provincia de Salamanca en las oficinas de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á aquella ciudad, tratando de asuntos referentes á la misma vía. Como estaba anunciado, antes de 1.º de enero parece que se abrirá á la explotacion la parte comprendida entre Medina del Campo y Cantalapedra.

Ha sido nombrado oficial primero de la administracion central de impuestos de Filipinas, D. Prisco Dehesa Ripamillau.

Dice un colega: «El nuevo alcalde de la cárcel, con noticia de que en el departamento de primera clase se dedicaban algunos presos á escribir cartas á fin de llevar á cabo esos robos que entre los mismos son conocidos con el nombre de

entierros, dispuso un escrupuloso reconocimiento, que ha dado por resultado encontrar algunas de aquellas, hasta el número de doce, escritas en francés, las que han sido remitidas al gobernador de la provincia, señor Mata.»

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirugía de la Universidad Central el señor D. José Pamiás y Serra, natural de Barcelona.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se estrenó en el teatro de la Zarzuela, ante una concurrencia numerosísima, la opereta cómico-burlesca en tres actos titulada El tributo de las cien doncellas.

El éxito del acto primero fué brillantísimo, habiéndose aplaudido varias piezas de música y repetido una. El público pidió los nombres de los autores, y el Sr. Arderius manifestó que eran los Sres. Santisteban y Barbieri. El primero no se hallaba en el teatro á consecuencia del luto que lleva por la reciente muerte de una hermana suya, así es que los aplausos se dirigieron á Barbieri, que dirigía la orquesta.

El acto segundo obtuvo un éxito frío, y el tercero fué aplaudido, aunque no con tanto entusiasmo como el primero.

La última partitura de Barbieri es en nuestro concepto una de las más iguales, sino la más igual de cuantas han brotado de la chispeante pluma del popular compositor. Ligera, juguetona, fácil y en extremo agradable, con sus puntas y ribetes de dramática á veces, interesante siempre, la música de El tributo de las cien doncellas es, no vacilamos en decirlo, apesar de la terrible oposicion que anoche se la hizo, un rico florón que hay que añadir á los muchos que ya tiene la corona artística de Barbieri.

Tenemos la seguridad, la más completa seguridad de que el público recto é imparcial apreciará, durante las sucesivas representaciones, en todo lo que vale la preciosa obra del autor de Pan y toros á quien de todo corazón felicitamos.

Por lo demás, nos ocuparemos detenidamente de la música de El tributo, limitándonos ahora á consignar que la introduccion del acto segundo y la marcha morisca del mismo son de un gran valor, sobre todo la marcha, que no vacilamos en calificar de obra maestra. Se repitieron varias piezas y fueron aplaudidas otras, llamando la atencion por la valentía y afinacion de los coros. En cuanto á la orquesta, con decir que la dirigió Barbieri creemos haberlo dicho todo.—P.

El libreto del Sr. Santisteban se escribió hace mucho tiempo para los bufos Arderius, y ha habido necesidad de arreglarlo para el teatro de la Zarzuela, á fuerza de mutilar, corregir y renovar escenas. Necesitamos, ante todo, hacer esta declaracion en ob-

sequio del autor, para explicar los notabilísimos defectos que en el libreto hemos encontrado, empezando por considerar el asunto demasiado atrevido para el público que ordinariamente asiste al coliseo de la calle de Jovelanos, y sobre atrevido insustentable.

Verdad es que el autor no se propuso ni hacer una obra seria, ni esperaba el éxito del interés de la fábula. El Sr. Santisteban es un escritor más dado á leer las inagotables gracias de su rica imaginacion y los chispeantes rasgos de su ingenio, que á cultivar el género dramático.

Y en este sentido no debe liongearle poco su última produccion, sembrada de chistes, unos de muy buen gusto, otros atrevidos aunque cuidadosamente envueltos en ingeniosas frases; y otros tan descarnados y de mal efecto que le aconsejamos suprima. Aunque la fábula es más que un argumento un pretexto, no carece tampoco la obra de situaciones cómicas, y es verdaderamente de admirar en el Sr. Santisteban cómo en un asunto tan espiboso ha sabido vencer hasta cierto punto los peligros que ofrecía para hacer un cuadro acabado y presentarlo al público de la Zarzuela.

En El tributo de las cien doncellas hay mucha novedad, y á ella en gran parte se debe el éxito extraordinario del primer acto; así es que en el segundo decayó bastante la obra, precisamente porque las reminiscencias de una célebre ópera bufa de Offenbach le privaron de interés, si bien se levantó bastante en el tercero.

Esto enseñará al señor Santisteban que el público no se satisface sólo con buenos versos y agudas frases, y esperamos que, en decadencia el género bufo, conagrará sus notables facultades á obras más acabadas y no por eso menos entretenidas.

La ejecucion, bajo el punto de vista cómico, fué excelente. Arderius, Escriu y Orejon trabajaron á conciencia, La señora Roselló puso de su parte cuanto pudo para salir airoso en un papel difícil de sostener durante los tres actos.

La entrada un lleno completo.—A.

En el teatro de la Alhambra tendrá lugar mañana una funcion á beneficio de las viudas y huérfanos de las victimas de la imprenta de Fontanet, para cuyo efecto la empresa del expresado coliseo se ha apresurado á ceder el local.

Anoche se puso en escena en el elegante y favorecido teatro de Eslava el drama nuevo en dos actos, en verso y original, titulado Por el rey y contra el rey. El numeroso y escogido público que llenaba las localidades, escuchó con atencion y aplaudió varias escenas del drama, llamando al terminarse los dos actos al autor, que no se presentó por no hallarse en el teatro, y cuyo nombre sentimos no recordar para enviarte nuestra enhorabuena. Creemos que la obra proporcionará buenas ganancias á la empresa, pues el público salió muy complacido de ella.

MADRID.—Imp. de EL IMPARCIAL, plaza de Mataje, 5.

BOLSA DE MADRID. DIA 7. Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'CARRERAS Y SOCIEDADES', and 'CAMBIOS' with prices for various securities and exchange rates.

queros aéreos. — Don Simon. — Bazar de novias. — La isla de San Balandran. — Baile. SALON ESLAVA. — (Pasadizo de San Ginés). — A las ocho. — Por el rey y contra el rey. — Por falta de abrigo. — Marineros en tierra. — Baile. CAPILLANES. — A las siete. — El hijo de su padre. — El caballero de la pluma roja ó el festin de los muertos. — De peligro en peligro. — El laurel y la oliva. — Suma y sigue. — Baile.

ANUNCIOS. GUÍA DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, POR D. JUAN MONTAGUD. Esta obra novísima contiene varios formularios de expedientes y todas las leyes más importantes orgánicas y administrativas publicadas desde 1868 á 1874; consta de un tomo en 4.º de 450 páginas, y su precio es 5 pesetas en Madrid y provincias.

NOVÍSIMO CÓDIGO PENAL REFORMADO EN 1870 Y 1871. Edición aumentada con varias leyes provisionales, y seguida de un Diccionario de los delitos y faltas, con los artículos que las peñan. Tamaño en 4.º, para bolsillo; precio, 6 rs. en toda España. Se venden ambas en Madrid, librerías de Lopez, Moya y Plaza, Balty-Balliere, Villaverde, y tienda de Serrano y Sanchez. Dirigirse para obtener rebajas á D. Juan Mariana y Sanz, editor, Lonja, núm. 7. en Valencia.

ARENAL, 27, JUNTO Á LA PLAZA DE PRIM. Litografía y almacen de papel de M. Rodríguez. Tarjetas á máquina perfeccionadas, membretes, sobres y letras de cambio por el mismo procedimiento. Economía extraordinaria. Tiradas desde 25 ejemplares. SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA CON sus vidrieras y entresuelo interior, en la calle de Gravina, núm. 18.

INTERESANTE. Procedente de embargo, judicial: Botinas de caballero, á..... 30 rs. Idem de señora, á..... 20 Idem de niños, á..... 8, 10 y 12 Obra nueva y superior. — Ribera de curtidores, núm. 40, entresuelo.

TABACOS HABANOS. Calle de Sevilla, núm. 1, Madrid. A fin de acreditar este nuevo establecimiento se expenden en él los mejores tabacos, picadura y cajetillas de las fábricas más acreditadas de la Habana, á precios muy económicos.

CONTRA LOMBRICES. Se recomienda muy eficazmente el jarabe preparado por Sanchez Ocaña, por sus maravillosos resultados en expulsar toda clase de gusanos intestinales, que tanto padecen la mayoría de los niños. Frasco 4 y 6 rs. Príncipe, 13, laboratorio.

LA CONCEPCION. Gran fábrica-modelo de jabones cooidos, comunes y perfumados, premiados en diversas exposiciones. Calle de Segovia, 44, Madrid. Esta nueva fábrica, la primera en su clase de España, queda desde hoy abierto su despacho al público con las mejores condiciones que puedan desearse. Las personas que gustan salirse de ella hallarán excelentes catifes y baratinos en los precios: jabon blanco de primera, 40 rs. arroba; idem amarillo y moreno, idem, 36 idem. Nota. Se sirven pedidos á domicilio indicando aviso por el correo al señor administrador de dicha fábrica.

JARABE TÓNICO RECONSTITUYENTE DE ARRIETA. Se usa con sorprendentes resultados en los niños, en los temperamentos linfáticos, escrofulas, dentición difícil, y sobre todo para abrir el apetito en los niños estenuados, reemplazando con gran ventaja, al aceite de higado de bacalao y á todos los ferruginos. En los adultos se usa con gran éxito en la anemia, clorosis, flujo blanco, malas digestiones, infartos del higado, esterilidad, impotencia, pérdidas involuntarias, etc. Los ancianos encontrarán con este jarabe un específico propio para rejuvenecerse, y evitarán muchas enfermedades.—Frasco con instruccion 18 rs. LICOR VEJETAL DE ARRIETA, no tiene rival para teñir el cabello y la barba instantáneamente; no mancha, ni perjudica, ni hay que lavar antes ni después, dando un hermoso color perlo y negro, como se quiere, caja 16 rs. Farmacia de Arrieta, plaza de Bilbao, número, 40.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA. LAS PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las irritaciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores, y cantantes. — En Paris: DETHAN, faubourg Saint-Denis, 90. — En Madrid: AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, Sordo, 34. — Por menor: J. Simon; Borrrell, hermanos; Moreno Miguel; Escolar; Sanchez Ocaña y Ortega, farmacéuticos. (N.º 3.465.)

RACHAOUT DE LOS ARABES DE DELAORIENTE DE PARIS. Cura las enfermedades de estomago y intestinos, restablece á las convalescientes, fortifica á las débiles y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades analépticas, garantiza contra las fiebres escarlatina y tifoides. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo 34. — Por menor Borrrell h.º, Moreno Miguel, J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

DISCOS INGLESES PARA LOS CALLOS. Colocado uno de estos del modo que se indica, las molestias que este padecimiento ocasiona, cesan en el acto. Se encuentran dispuestos en cajitas de doce discos á 6 reales.—Depósito, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29. También se encuentra la pomada de Golopau, para la extincion de los mismos, á 10 rs. frasco.

EN CASA NUEVA SE ALQUILAN CUAR-TOS á 7 y 8 rs. con buena habitacion, bien decorados y con fuente del Lozoya. Barán razon, Carretas, 22, pral. derecha. CAJA DE DESCUENTOS, DESEÑAÑO, 10, triplicado. — Se da dinero sobre alhajas, papeletas del Monte, pólizas del Banco y toda clase de valores públicos y de sociedades que convengan.

NO MÁS CALVAS ni caidas del pelo de la cabeza, barba ó cejas. Le reproduce muy pronto la acreditada y aromática pomada Indo-China.—Tarro, 40 y 20 rs. Depósitos: Infantas, 26, farmacia; Carmen, 25, dentista, y Horro de la Mata, 47, droguería de dos puertas, Madrid.

SOMBRETERIA DE RICA PELAEZ. PRECIADOS, 25. En este establecimiento hay un gran surtido de sombreros de copa, elegantes formas, á los precios siguientes: Superiores, 70; primera clase, 60; segunda idem, 50 y 45. Nota.—Sombreros hongos de todas clases y hechuras, desde 30 hasta 60 reales.

SOLAR EN VENTA. Situado en la calle del Caballero de Gracia, cerca de la de Peligros. Tiene más de 12.000 pies de superficie. Dirigirse plaza de Santa Bárbara, 7, bajo derecha.

OJO. Gerbanzas de Fuentesanco de 16 rs. arroba en adelante; jabon de Mora á 46 cuartos libra; pasta para sopa á 10 id.; almendra tostada á 4 reales id.; escocia fresca á 2 id.; almidon superior á 42 id.; tocino á 24 id.; jamon por piezas á 32 id.; pasas á 17 id.—Plaza Mayor, 24, esquina a la calle del Siete de Julio.

GUERRA AL FRIO. Burlete para tapar las rendijas de las puertas y Ventanas.—Plaza de Bilbao, número 44.

LA ELEGANCIA. Fábrica de corsé-fajas y de otras clases formas elegantes. Competencia con todas las fábricas conocidas hasta el día; los hay de 3 á 100 rs., y fajas ortopédicas desde 24 rs. en adelante. Se hacen sobre medida.—Calle Mayor, 56, 58 y 60, Madrid.

COMPETENCIA EN CARROS DE MUDANZAS. Calle de Gravina, núm. 4, y San Agustín número 4, se hacen las mudanzas á precio desconocido.

DENTITION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale á nuestro jarabe compoético y seguro para facilitar la dentición de los niños y evitar los accidentes que ocasiona este periodo tan crítico; frasco, 10 rs. Laboratorio de Sanchez Ocaña, Príncipe, 49.

NO MAS SANGRIAS con los Jarabes y el enolaturu de acónito y conchagua, que se venden á 4 y 12 reales frasco respectivamente en el laboratorio de Sanchez Ocaña, Príncipe, 42.

GRAN FABRICA DE ABONOS MINERALES, con privilegio exclusivo de invencion, montado al vapor, con fuerza de treinta caballos, dirigida por los ingenieros industriales, farmacéuticos y catodáticos. SAEZ, UTOR, SOLER Y COMPAÑIA. ESTABLECIDA EN LA ESTACION DEL MEDIODIA, SOBRE LA VIA DE LOS DOCKS, EN MADRID. Banqueros de la Sociedad.—Los Sres. BAYO Y COMPAÑIA. CALLE DE LA GREDA, N.º 9, CUARTO BAJO. En esta composición entran los fosfatos de Extremadura y las sales de Staßfurt (Prusia), son los más ricos que se preparan hoy en sustancias alimenticias y llevan ya tres años de aplicación en las distintas zonas agrícolas. Son aplicables á todos los terrenos y á toda clase de cultivos. Para trigo y demás cereales, hortícolas, prados artificiales, alfalfa y demás forrajes. 50 rs. quintal. Para patatas, navos, zanahorias, viñedos, olivos, naranjos y árboles frutales. 60 " " Para caña de azúcar y tabaco. 70 " " Además se vende el superfosfato de cal, que sirve para mejorar extraordinariamente la calidad de los estiércoles, al precio de... 40 " " Los envases son gratis para el comprador, ya se expendan en sacos de un quintal, ya en barricas de cinco, y los pagos son solamente al contado. (Los pedidos se dirigirán á los Sres. Saez, Utor, Soler y compañía, Carretas, 45, laboratorio, Madrid.) CLARICIÑA FABRICADA POR LOS MISMOS SEÑORES, para la clarificacion de los VINOS TINTOS Y BLANCOS, á 16 rs. la caja en Madrid. Para más detalles, pidanse prospectos (calle de Carretas, 45, laboratorio, Madrid).

EL MEJOR DE LOS PECTORALES. LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO, DEL DOCTOR PADRO. La brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la roncquera seca ó con extincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores le usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Barcelona, farmacia del Globo, plaza Real.—Madrid, farmacias de Moreno Miguel, Sanchez Ocaña, Simon, Ulzurrun, R. Hernandez, Just, Navarro, Somolinos, etc.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del higado y del estomago, y son igualmente eficaces en los casos de insensibilidad en fin, no tiene rival como remedio de familia. EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Bote de Unguento van acompañados de sueltas instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo leerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 333, Oxford Street. En el Estado Español, en la central del Profesor HOLLOWAY.

EAU DOD CALLMANN AGUA INOFFENSIVA, desuete inmediatamente al PELO Y LA BARBA su color natural.—Con una simple aplicacion, rubio, castaño, negro; 40 y 44 rs.—Dr. CALLMANN, farmacéutico de 1.ª, PARIS.—Madrid, Agencia franco-española, 34, Sordo, y perfumistas.

JABONEROS! IDROGUEROS! Sosa cáustica, en número á 436 rs. quintal y 35 rs. arroba; en hierro á 430 quintal y 33 arroba. Colofonias de primera, á 14 rs. arroba y de segunda á 11 rs. por barricas; llevando por arrobas, á 48 y 42. Jabonillo superior á 32 y 36 rs. quintal.—Dirigirse: calle de los Reyes, 16, Madrid.

FABRICA DE SOMBREROS DE MARTINEZ, PREMIADO EN LA EXPOSICION. Tudescos, 51, casi esquina á la de la Luna. Rebaja de precios: Sombreros de seda, los de 80 á 70; los de 70 á 60, y los de 60 á 50. Itangos, forma novedad, desde 30 á 70 reales.